

Ciudad de México a 15 de octubre de 2024
CDMX/SOBSE/SUT/JUDASIP/1753/2024

Persona Solicitante
PRESENTE

Asunto: *Prevención a solicitud de información pública folio 090163124001633.*

En atención a la Solicitud de Información Pública ingresada en el sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la cual, se solicitó lo siguiente:

Folio: 090163124001633

CONTENIDO

“Linea 3 del cablebus, me podran proporcionar informacion documentada de cuanto se asigno y como se distribuyo el presupuesto aprobado hasta la conclusion de la linea 3 del cabelbus

Información complementaria Linea 3 del Cablebus” (Sic)

Al respecto, en el ámbito de competencia de esta Secretaría y de conformidad con los alcances del Derecho de Acceso a la Información Pública prevista en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPyRCCDMX), se estima procedente y necesario lo siguiente:

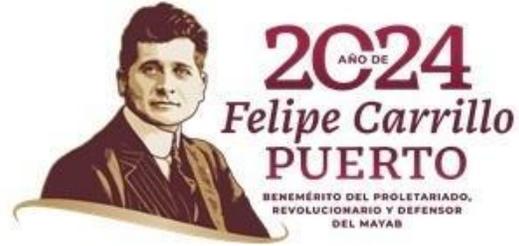
Prevención a la solicitud

Tipo de prevención: Término con que cuenta para desahogar la prevención:

Prevención Total

DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la notificación del presente.

Fundamento:



Ciudad de México a 15 de octubre de 2024
CDMX/SOBSE/SUT/JUDASIP/1753/2024

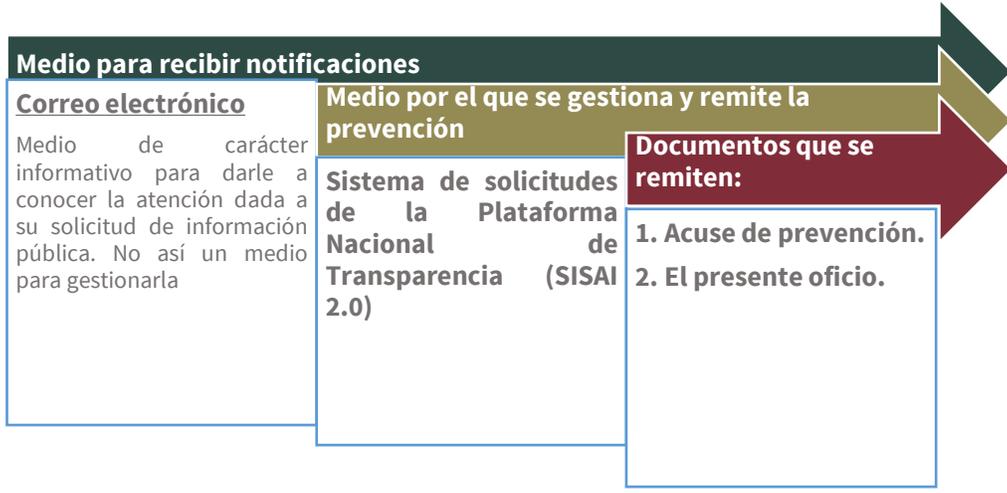
Artículo 203 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando dentro del término de tres días, ordenado en dicho artículo.

Contenido de la prevención:

Se solicita precise con relación al presupuesto que refiere en su solicitud, precise el ejercicio de interés o cuando menos anualidad, a efecto de contar con los elementos necesarios para la debida atención y gestión a su solicitud de información.

Apercibimiento:	En caso de no cumplir con el requerimiento señalado, se tendrá por no interpuesta su solicitud de información pública.
------------------------	--

Medio por el que se envía la prevención y notificación





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México a 15 de octubre de 2024

CDMX/SOBSE/SUT/JUDASIP/1753/2024

Medio de impugnación por inconformidad con la prevención



Para el caso de inconformidad con la presente **PREVENCIÓN**, puede interponer un Recurso de Revisión de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México o ante la Unidad de Transparencia, por escrito libre o a través de los formatos que el mismo sistema proporciona, de conformidad con los **artículos 220, 233 y 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.**



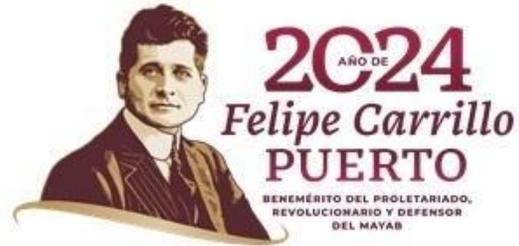
La gestión del presente, se realiza mediante el **Sistema de Solicitudes (SISAI 2.0)**, siendo esta Unidad de Transparencia **usuario operativo, por lo que los usuarios administradores de dicho sistema son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)**, en este sentido, cualquier tema relacionado con la configuración informática, electrónica y fallas que de ella deriven, deberán ser reportadas ante los Órganos Garantes mencionados, toda vez que el usuario habilitado para esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, carece de los privilegios para atender los alcances mencionados; para tal efecto, se proporcionan datos de contacto de dichos Órganos Garantes:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México a 15 de octubre de 2024

CDMX/SOBSE/SUT/JUDASIP/1753/2024



5636 4636

atencion@inai.org.mx

unidaddetransparencia@infocdmx.org.mx

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Alejandro Oliver López Solorio
Jefe de Unidad Departamental de Atención
a Solicitudes de Información Pública
de la Secretaría de Obras y Servicios

C.c.c.e.p.- C.P. **María del Rosario Lagunes Malpica**. - Secretaria Particular de la SOBSE spsobse@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- C. **Isabel Adela García Cruz**. - Subdirectora de la Unidad de Transparencia de la SOBSE copiassobseut@gmail.com

AOLS/MGVL